



Resolución Jefatural No. 318 -2008-AGN/J

Lima, 14 AGO. 2008

Visto, el Oficio N° 08-2008-COREAN CAJ-P, de fecha 04 de agosto del 2008, del Presidente del Comité Regional de Archivos de la Zona Norte, referente a la **"XIII REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA ZONA NORTE"**, evento que se realizará los días 21 y 22 de agosto del 2008, en la ciudad de Piura,

**CONSIDERANDO**

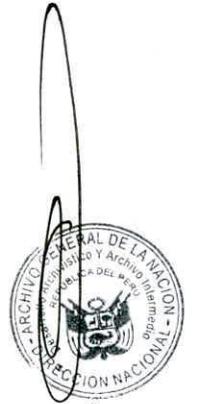
Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha emitido el Informe N° 018-2008-AGN/DNDAAI-LPN, de fecha 05 de agosto del 2008, recomendando la oficialización del mencionado evento, en la ciudad de Piura, en los días anteriormente señalados;

Que, son fines de los Comités Regionales de Archivos, orientar y reforzar las acciones para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Archivos a nivel regional. Así como plantear alternativas de solución a los problemas archivísticos en el ámbito regional, en concordancia con los lineamientos de política archivística nacional.

Que, la **"XIII REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA ZONA NORTE"**, a realizarse, tiene como objetivo principal reunir a dichos Directores para tratar asuntos de carácter regional relacionado con el Sistema Nacional de Archivos.





Que, dicho evento, materia de oficialización, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 171-2001-AGN/J, que aprueba la Directiva N 001-2001-AGN/DNDAAI sobre el Reglamento de los Comités Regionales de Archivos;



Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la ejecución de la “XIII REUNION DEL COMITÉ REGIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA ZONA NORTE”, a realizarse los días 21 y 22 de agosto del 2008, en la ciudad de Piura.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo del Comité Regional de Archivos de la Zona Norte. Al término del citado evento se deberá presentar un informe al Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
  
LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional